

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
CONVENIO MODIFICATORIO
POBR-POP-FO-70-00

CONVENIO ADICIONAL DE MONTO Y TIEMPO NO. OBR-ESLP-19-001-A AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. OBR-ESLP-19-001, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ITSON”, REPRESENTADO POR EL DR. JAVIER ROLANDO REYNA GRANADOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR PRODUCTOS MECANICOS Y ELECTRICOS SA DE CV A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATISTA”, REPRESENTADO POR ING. JORGE ALBERTO DELGADO FIMBRES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

PRIMERA.- “EL ITSON” declara:

Que para cubrir las erogaciones que se deriven del aumento al monto del contrato original, a que se refiere el presente convenio, se cuenta con la autorización de recursos del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** que se ejecutarán en el año **2019**.

SEGUNDA.- Las partes declaran:

Que con fecha **25 DE JUNIO DE 2019**, “EL ITSON” y “EL CONTRATISTA” celebraron el contrato de Obra **NO. OBR-ESLP-19-001** en virtud del cual “EL CONTRATISTA” se obligó a realizar para “EL ITSON”, trabajos consistentes en: **TERMINACIÓN DE EDIFICIO DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, UNIDAD NAVOJOA, CAMPUS SUR**; con un monto de: **\$10,877,861.89 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.)**, más el **16% (DIECISÉIS)** del I.V.A. que importa la cantidad de: **\$1,740,457.90 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.)** que sumados constituyen la cantidad de: **\$12,618,319.79 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS 79/100 M.N.)**

A) En la cláusula SEGUNDA del contrato original a que se refiere la declaración anterior, se estipuló el monto de la asignación aprobada para el ejercicio correspondiente, por lo cual y toda vez que a la fecha se ha determinado la necesidad de que “EL CONTRATISTA” realice trabajos adicionales a los del contrato original, las partes celebran el presente convenio.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan lo que se consigna en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO: “EL ITSON” encomienda a “EL CONTRATISTA”, y éste se obliga a realizar para aquel, de conformidad con el proyecto, planos, las especificaciones, el presupuesto y el programa de trabajo correspondiente, la ejecución de todos los trabajos de: **NIVELACIÓN DE TERRENO PERIMETRAL AL EDIFICIO, ESTRUCTURA EN FACHADA PRINCIPAL Y MAS ANDADORES PARA CONECTAR A EDIFICIO EXISTENTE**, de la obra **TERMINACIÓN DE EDIFICIO DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, UNIDAD NAVOJOA, CAMPUS SUR**.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO: El importe del presente contrato es por la suma de: **\$723,794.59 (SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N.)**, más el **16% (DIECISÉIS)** del I.V.A. que importa la cantidad de: **\$115,807.14 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 14/100 M.N.)** que sumados constituyen la cantidad de: **\$839,601.73 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 73/100 M.N.)**. Siendo la suma total del contrato original más el convenio por **\$13,457,921.52 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS 52/100 M.N.)**, representando un **6.65% (SEIS PUNTO SESENTA Y CINCO POR CIENTO)** adicional al monto contratado.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
CONVENIO MODIFICATORIO
POBR-POP-FO-70-00

TERCERA.- PERIODOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: Las partes convienen en que el período de ejecución del convenio adicional será de **17 días naturales** contados a partir del día **11 DE DICIEMBRE DE 2019** y hasta el día **27 DE DICIEMBRE DEL 2019**. El periodo original del contrato era de **163 días naturales**, iniciando el día **01 DE JULIO DEL 2019** y terminando **el 10 DE DICIEMBRE DEL 2019**, el convenio adicional en tiempo representa un incremento al periodo de obra original del contrato del **10.43% (DIEZ PUNTO CUARENTA Y TRES POR CIENTO)**. El periodo total de la obra será de **180 días naturales** contados a partir del día **01 DE JULIO DEL 2019** y hasta el día **27 DE DICIEMBRE DEL 2019**.

CUARTA.- FIANZAS: “EL CONTRATISTA” se obliga a ampliar las garantías otorgadas anteriormente respecto a las obligaciones contraídas en el contrato y para lo cual se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este convenio otorgado por “EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA”. Las cuales deberán ser entregadas a más tardar al momento de la suscripción del presente convenio.

Las garantías que presente “EL CONTRATISTA” para garantizar la correcta ejecución de la Obra, deberá ser constituida a favor de **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA** y otorgada por una institución mexicana debidamente autorizada.

QUINTA.- Salvo las que resulten modificadas por este convenio, continuarán vigentes todas las estipulaciones del contrato original.

SEXTA.- JURISDICCIÓN: Las partes acuerdan que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “EL CONTRATISTA” renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle y se somete incondicionalmente a los tribunales que elija “EL ITSON”, en Ciudad Obregón, Sonora.

Leído el presente contrato por cada uno de los interesados y habiéndose manifestado conformes con su tenor, lo ratifica en todas y cada una de sus partes, y lo firman ante los testigos que comparecen y dan fe.

El presente contrato se firma en Ciudad Obregón, Sonora, el día **10 de DICIEMBRE de 2019**.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

EL CONTRATISTA

DR. JAVIER ROLANDO REYNA GRANADOS
Vicerrector Administrativo

ING. JORGE ALBERTO DELGADO FIMBRES
Productos Mecánicos y Eléctricos SA de CV

TESTIGOS

ARQ. HÉCTOR ROJAS LÓPEZ
Jefe del Departamento de Obras

MTRO. JAVIER ROJAS TENORIO
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales